DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141240194119

(415)7707212489984(8020) **000014124019411 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 9 5 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT EMPLEANDO SUBA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 A # 44 A - 29

42. Correo electrónico contabilidadutsuba@ceinte.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 2 1	3 1 8 5 4 8 1 4 2 1	6 0 1 7 4 4 8 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 1 1 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-10 / 01:28:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240194119

(415)7707212489984(8020) **000014124019411 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 9 5 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240194119

(415)7707212489984(8020) **000014124019411 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 9 5 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 5 0 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	MAYA	LUIS	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 4 4 9 0 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	MONCAYO	JESSICA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240194119

(415)7707212489984(8020) **000014124019411 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 9 5 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 1 0 4 2 8 4 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 5 7 2 6 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LOGISTICA Y CONSULTORIA SAS BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240194119

(415)7707212489984(8020) **000014124019411 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 9 5 6 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 2 6 9 6 5		1 2 8 3 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANDOVAL	SANDOVAL	JOHANNA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.750.137

GOMEZ MAYA

APELLIDOS

LUIS GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003021-M-0071750137-20080329 00000 80218A 1 1570005944

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71750137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 11:38 PM

Código Verificación: **UZ6WTVRFQB**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:49:48 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71750137**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MAYA LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:31:32 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71750137,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ MAYA LUIS GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL SAS**, con NIT **811042842-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 22:48:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8110428427
Código de Verificación	811042842726082722 4841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 22:46:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71750137
Código de Verificación	717501372608272246 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **71750137** de MEDELLIN

(SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

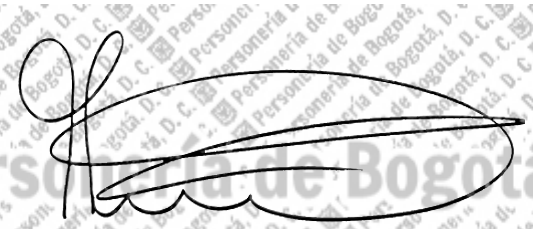
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301980942

PIB
23:35:18

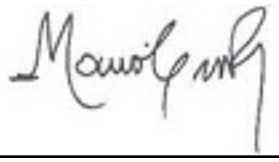
Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110428427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301980930

PIB
23:34:15

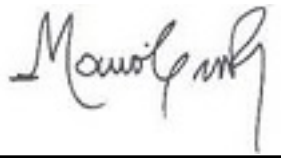
Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71750137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71750137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 11:38 PM

Código Verificación: **UZ6WTVRFQB**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 11:41:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71750137** y Nombre: **LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146559217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA Y CONSULTORIA SAS BIC
Sigla: LOGYCON
Nit: 901557264 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03471509
Fecha de matrícula:	20 de enero de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 44 B # 57 - 15 Oficina 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	logycon@logycon.com.co
Teléfono comercial 1:	3224329956
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cll 44 B # 57 - 15 Oficina 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	logycon@logycon.com.co
Teléfono para notificación 1:	3224329956
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de enero de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 02783641 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGISTICA Y CONSULTORIA SAS BIC. Sigla(s): LOGYCON.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal cualquier actividad comercial lícita, en Colombia o en el exterior, pero principalmente las siguientes 1. La prestación de servicios de asesoría, apoyo, acompañamiento, gestión, gerencia, capacitación, estudios, planeación, auditoria, supervisión, interventoría, inspección fiscalización y consultoría de toda índole en los sectores agropecuario, de servicios domiciliarios, solidario, social, salud, educación, vivienda y urbanización, financiero, comercio, industrial, de transporte, de la construcción, minero y energético, de tecnologías de la información y las comunicaciones, y cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sector no enunciado anteriormente. 2. El estudio, diseño, supervisión, interventoría, construcción, operación, mantenimiento, concesión, gestión técnica administrativa y/o gerencia de toda clase de infraestructuras y de todos los servicios necesarios para la realización y ejecución de las mismas. Igualmente, podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil licita tanto en Colombia como en el extranjero. 3. Con propósito de acogerse a la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1901 del 2018 y el Decreto 2046 deI 2019, la sociedad desarrollará las siguientes actividades: A. En la dimensión modelo de negocio: Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. B. En la dimensión gobierno corporativo: Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. C. En la dimensión de prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. D. En la dimensión de prácticas ambientales: Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. E. En la dimensión de prácticas con la comunidad: Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. 4. La prestación del servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir; de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicio entre otros los siguientes: A. Gestión de eventos. B. Crear y diseñar campaña publicitaria. C. Gestión y realización BTL y ATL. D. Logística corporativa. E. Eventos culturales y deportivos. F. Convenciones y ferias. G. Negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria. 5. Prestación de servicios, dentro del territorio nacional y en el exterior, como agencia de viajes y de turismo, para: A. Desarrollar actividades de operativas o de integración en calidad de operador logístico. B. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país. C. Organizar, promover y vender

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional. D. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. E. Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales internacionales. F. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. G. Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte. H. Operar turismo receptivo, para lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las funciones propias de las agencias de viajes operadoras. I. Servicio de catering, el cual incluye alimentación institucional o alimentación colectiva, proveer una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole, salones y hoteles, elaboración y traslado de los alimentos al sitio que disponga el cliente en el servicio se puede incluir desde la comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. 6. Prestar servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tú de proceso o servicio en entidades públicas, privadas, o mixtas. 7. Organización, operación, arrendamiento, prestación y explotación de actividades y servicios de información y telecomunicaciones, tales como redes de voz y datos, sitios WEB, telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, portales, servicios de Internet y cualquier otro servicio calificado como de información, comunicaciones y telecomunicaciones. 8. La producción y realización de comerciales y programas en televisión, radio, prensa, revistas, vallas y publicidad exterior en cualquiera de sus modalidades y otros medios de comunicación, parques, escenarios, sistemas de televisión por cable y en general cualquier sistema de comunicación por televisión, radio, prensa, y/o revistas, por las cadenas nacionales y regionales e internacionales. 9. La comercialización de medios de comunicación en general, en nombre propio o por mandato. 10. Prestar servicios de agencias de publicidad, incluyendo la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias a nivel institucional, promover, formar y administrar eventos de esparcimiento y entretención. 11. Comprar y comercializar espacios publicitarios en televisión regional y nacional pública y privada, así como licitar y adquirir medios de comunicación. 12. Diseño, producción y comercialización de productos y servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicidad gráfica. 13. Publicidad tradicional en medios masivos, pero sin limitarlo, como prensa, radio, periódicos, folletos, revistas, publicidad exterior, programas de televisión, etc. 14. Publicidad alternativa para campañas publicitarias integrales en mercadeo relacional, internet, activación de marca, p.o.p, eventos, promociones, relaciones públicas, producción audiovisual, programas de entretenimiento, animación y en general cualquiera actividad relacionada con ella. 15. Planeación estratégica, planeación de mercado, estudios de mercado e investigaciones al consumidor y al canal. 16. Asesoría y consultoría en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales. 17. La administración y explotación de todo tipo de locaciones. 18. Desarrollo de tecnología, base de datos, inteligencia de negocios y relaciones con clientes. 19. Ordenación y comercialización de medios masivos, digitales y específicos sin restricción. 20. Asesoría en imagen y relaciones públicas tanto empresariales como personales. 21. Prestar asesoría, gestión e interventoría y consultoría en comunicación masiva e imagen corporativa para la elaboración de planes, marcas, promociones, manuales y campanas de comunicación entre otros. 22. Estrategias de comunicación de mercadeo integral. Para el desarrollo de su objeto, y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: 1. Participar en todo tipo de convocatorias, contrataciones directas, concursos, procesos de selección, subastas, o licitaciones públicas o privadas, celebrar todo tipo de contratos administrativos y/o contratos de promesa de sociedad futura, uniones temporales o consorcios con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica, ya sea en entidades públicas, privadas o mixtas, o cualquier otro tipo de entidad. 2. Llevar a cabo actos y contratos públicos y privados relacionados o que puedan relacionarse con las actividades de su objeto social o cualquier otra actividad comercial licita, tanto en Colombia como en el extranjero, sin límite de cuantía. 3. Formar parte de otras sociedades que desarrollen uno o más de los objetos descritos precedentemente. 4. Adquirir, tomar, vender, usufructuar y/o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluidos vehículos de uso particular, de servicio público y/o' blindados, propiedades urbanas y rurales, o maquinaria industrial, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias, dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles. 5. Hacer operaciones bancarias,

de crédito y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros y crediticios necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 6. Emitir acciones y bonos, fusionarse, escindirse, financiar negocios. 7. Dar aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, incluidas las acciones de sociedades. 8. Celebrar contrato de mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella y celebrar contratos bancarios. 9. Realizar toda clase de inversiones, apertura de cuentas corrientes y de ahorros y, en fin, cualquier clase de operación financiera nacional o internacional. 10. Constituir sociedades para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en su objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo. 11. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a empresas públicas o privadas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. 12. Adquirir, conservar, usar y enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, derechos de propiedad industrial, procedimientos, marcas, lemas y nombres industriales y comerciales registrados o que en lo sucesivo se registren, relativos al establecimiento, producción, proceso, operación y actividades de la sociedad y celebrar toda clase de negocios sobre lo mismo. 13. Adquirir u otorgar concesiones y ejecutar toda clase de contratos. 14. Designar apoderados para que la representen en todos los actos y diligencias administrativas o judiciales que celebre o a las que sea citada. 15. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros, de conciliadores y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. 16. En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos lícitos que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante ni fiadora o codeudora de obligaciones distintas de las propias, salvo con la autorización previa y expresa de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras, las siguientes serán funciones del Representante Legal: A. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier autoridad del orden administrativo y jurisdiccional. B. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. C. Convocar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. D. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. E. Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. F. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. G. Ordenar los gastos y los pagos, sin ningún tipo de liquidación H. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. I. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna. J. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. L. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. M. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248625 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jessica Paola Barrera Moncayo	C.C. No. 1024490108

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02 del 13 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922876 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Gloria Etelvina Navarro Quintero	C.C. No. 52164166

Por Acta No. 12 del 28 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2025 con el No. 03250994 del Libro IX, se removió del cargo a Gloria Etelvina Navarro Quintero y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 30 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024 con el No. 03062657 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alberto Tenjo Chinchilla	C.C. No. 19373761 T.P. No. 34002-t

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LOGYCON-BOGOTA
Matrícula No.: 03473429
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 44 B # 57 - 15 Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.357.757.586
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2026 Hora: 08:34:19
Recibo No. AB26499950
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26499950F0657

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/09/2026 - 12:07:21 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

Sigla: CEINTE S.A.S

Nit: 811042842-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-321505-12
Fecha de matrícula: 05 de Enero de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ceinte@ceinte.com.co
elenajaimel@ceinte.com.co
Teléfono comercial 1: 3124496875
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	CR 43 C CL 1 SUR 75 INT 906
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	elenajaimel@ceinte.com.co ceinte@ceinte.com.co
Teléfono para notificación 1:	3124496875
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 6059, Otorgada en la notaría 29a de Medellín, en diciembre 16 de 2003, Registrada en esta Entidad en enero 05 de 2004, en el libro 9, bajo el número 17, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. y podrá usar la sigla CEINTE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 447 del 15 de marzo de 2021 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., aclarada por Escritura Pública No. 656 del 26 de marzo de 2021 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2021, con el No. 9918 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas se transformo de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación o razón social de CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., Sigla: CEINTE S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. La prestación de servidos, dentro del territorio nacional y en el exterior, de consultoría, asesoría, asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos, interventoría, supervisión, auditoria, y estudios, de toda índole, relacionados con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía finanzas, - administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplinas técnicas administrativas y sociales que concurran al desarrollo socioeco nómico de la población en general, incluidos los sectores de la industria de hidrocarburos, energético, bioquímico, alimentos y productos perecederos, textiles, calzado, muebles, productos de belleza, bancario, petrolero, alimentos y nutridón, salud, educación, transporte terrestre, aéreo y fluvial, salud, agricultura, gestión documental, tecnologías de información y las comunicaciones, o cualquier otro sector de la economía.

2. Prestar servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tipo de proceso o servicio en entidades póblicas, privadas, o mixtas.

3. Prestación de servicios, dentro del territorio nacional y en el exterior, como agencia de viajes y de turismo, de:

a. Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país.

b. Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional,

c. Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos,

d. Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la lacilidad de desplazamiento en los destinos nacionales internacionales.

e. Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización el íd ente de los servicios turísticos requeridos.

f. Reservar cupos y vender pasajes nacioiiales e internacionales en cualquier medio de transporte.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Servicio de catering, el cual incluye alimentación institucional o alimentación colectiva, proveer una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole, salones y hoteles, elaboración y traslado de los alimentos al sitio que disponga el cliente en el servicio se puede incluir desde la comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento.

h. Operar turismo receptivo, para lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las fundones propias de las agencias de viajes operadoras.

4. La prestación del servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir; de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicios, entre otros los siguientes; crear y diseñar campaña publidtaria, gestión de eventos, gestión y realización BTL y ATL, loglstica corporativa, eventos culturales y deportivos, convendones y ferias, negociar y contratar los medios de comunicadón y comercialización publicitaria, nacionales e internacionales

5. Suministro de materiales en áreas con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía finanzas, administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplina técnicas administrativas y sodales que concurran al desarrollo sodoeconómico de la población en general, dotaciones de material escolar y profesional, dotaciones de materiales e implementos para la salud, o relacionado con cualquier de las áreas atrás mencionadas,

6. Diseño, desarrollo, capacitación, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas y de inteligencia de negocios, incluidos ERP, CRM, 8PM, KM. CMI, y todas las herramientas de gestión empresarial que el cliente requiera.

7. Organización, operación, arrendamiento, prestación y explotación de actividades y servicios de inFormación y telecomunicaciones, tales como redes de voz y datos, sitios WEB, telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferente modalidades, portales, servicios de Internet y cualquier otro servicio calificado como dé

información, comunicaciones y telecomunicaciones.

8. Compra y venta de materias primas.

9. Diseño, producción y comercialización de productos y servicios de publicidad gráfica.

10. Diseño, desarrollo, implementación, soporte, venta y distribución de cualquier tipo de productos relacionados con procesos, desarrollo organizacional, formación, y tecnología, incluyendo software y hardware.

11. La realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica.

12. La organización, dirección y control de empresas comerciales, industriales, de servicios públicos o de cualquier naturaleza y actividad económica, así como su participación en el capital social de las mismas.

13. La prestación de servicios de consultoria, asesoría, asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos, interventoría, supervisión, auditoria, y estudios, de toda índole, a proyectos Financiados por recursos del sistema general de participación, banca multilateral, y/o regalías en los sectores de educación, hidrocarburos, energético, obras civiles, acueducto y alcantarillado, información y las comunicaciones, salud y de servicios públicos, a nivel municipal, departamental y nacional.

14. El desarrollo de todas las actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales.

15. La explotación y comercialización del negocio de la agricultura y la ganadería en todas sus ramas o etapas industriales o comerciales.

16. Participación en procesos de modernización, arquitectura empresarial, reingenieria, mejoramiento de procesos, implementación de modelos operativos, plan eación estratégica, diseño, desarrollo e implementación de software, certificación, en calidad de consultor asesor, supervisor, interventor, gerencia, y auditor, entre otros,

17. La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades, bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inversión, en entidades públicas, privadas o mixtas, en toda dase de instrumentos negociables, documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos.

18. Prestar asesoría, gestión e interventoría y consultoría en comunicación masiva e imagen corporativa para la elaboración de planes, marcas, promociones, manuales y campañas de comunicación entre otros.

19. Alquilar sus estudios de audio y video, producir y realizar audiovisuales, programas para la radio y televisión; elaboración de videos, video clips, documentales institucionales, promocionales, infantiles, dramatizados, humorísticos, recreacionales, didácticos y cualquier otro afín; producir, realizar y comercializar para televisión y radio, proveer servicio de close caption y lenguaje de señas, alquilar equipos de audio y video, comercializar los mismos tanto dentro como fuera del país, el montar, agenciar, producir, comprar, vender, distribuir, importar y exportar equipos y materiales para trabajo en audio y video, tales corno: equipos y estudios de cine, radio y televisión , cintas magnetofónicas, vid co discos, compac discos y demás artículos utilizados o utilizables en los medios de comunicación.

20. Podrá participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todo tipo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y televisión, a nivel cultural, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos, las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o atreves de consorcios o uniones temporales, podrá realizar logística y gestión de eventos corporativos, lanzamientos de productos, activaciones de marca, congresos, banquetes, ferias, exposiciones, convenciones y conciertos; prestara el servicio de personal de apoyo logístico, elaboración, producción y distribución de material publicitario, materiales impresos, banners, vallas y en general toda impresión de pequeño, mediano y gran formato, como proveedor podrá suministrar alimentos preparados y no preparados, insumos para la preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, confección de todo tipo de articulo, merchandising, elementos deportivos, elementos para prácticas deportivas, elementos de seguridad para prácticas deportivas, aparatos de alumbrados expresados no comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros, y placas indicadoras, luminosos, artículos, similares.

21. La producción y realización de comerciales y programas en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

televisión, radio, prensa, revistas, publicidad exterior en cualquiera de sus modalidades y otros medios de comunicación, parques, escenai sistemas de televisión por cable y en general cualquier sistema de comunicación por televisión, radio, prensa, y/o revistas, por las cadenas nacionales y regionaLes e internacionales.

22. La comercialización de medios de comunicación en general, en nombre propio o por mandato.

23. Prestar servidos de agencias de publicidad, incluyendo la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias a nivel institucional, Promover, formar y administrar eventos de esparcimiento y entretención.

24. Comprar y comercializar espacios publicitarios en televisión regional y nacional pública y privada, asi como licitar y adquirir medios de comunicación,

25. Publicidad tradicional en medios masivos, pero sin limitarla, como prensa, radio, periódicos, folletos, revistas, publicidad exterior, programas de televisión, etc.

26. Publicidad alternativa para campañas publicitarias integrales en mercadeo relacional, internet activación de marca, p.o., eventos, promociones, relaciones públicas, advertainment, producción audiovisual, programas de entretenimiento, animación y en general cualquiera actividad relacionada con ella.

27. Planeación estratégica, planeación de mercado, estudios de mercado e investigaciones al consumidor y al canal.

28. Asesoría y consultorla en mercadeo, ventas, desarrollo y estrategias de mercadeo virtual, digital y todo lo relacionado con la publicidad y comunicaciones empresariales.

29. La administración y explotación de todo tipo de locaciones.

30. Desarrollo de tecnología, base de datos, inteligencia de negodos y relaciones con clientes (cfr.).

31. Ordenación y comercialización de medios masivos, digitales y específicos sin restricción.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32. Asesoría en imagen y relaciones públicas tanto empresariales como personales.

33. Estrategias de comunicación de mercadeo integral.

34. Participar en licitaciones públicas y privadas y/o celebrar todo tipo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y televisión, a nivel cultural, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos, las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o a través de consordos o uniones temporales, podrá realizar logística y gestión de eventos corporativos, lanzamientos de productos, activaciones de marca, congresos, banquetes, ferias, exposiciones, convenciones y conciertos, prestará el servicio de personal de apoyo logístico, elaboración, producción y distribución de material publicitario, materiales impresos, banners, vallas y en general toda impresión de pequeño, mediano y gran formato, como proveedor podr suministrar alimentos preparados y no preparados, insumos para la preparación de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, confección de todo tipo de artículo, Merchandising, elementos deportivos, elementos para prácticas deportivas, elementos de seguridad para prácticas deportivas, aparatos de alumbrados expresados no comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos, artículos, similares.

35. Actuar como empresa auditora e interventora en asuntos relacionados con la publicidad en empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

36. Compra y venta de materias primas.

37. La realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza jurídica.

38. Llevar a cabo actos y contratos públicos y privados relacionados o que puedan relacionarse con actividades de publicidad, incluyendo, pero sin limitar, los siguientes tipos de publicidad tradicional y no tradicional como.

39. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a. Adquirir toda clase títulos, bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos, endosarlos o gravarlos.

b. Hacer operaciones bancarias, de crédito y financieras y en general ejecutar todos los actos finanderos y crediticios necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

c. Adquirir, tomar, vender, usufructuar y/o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluidos vehículos de uso particular, de servicios públicos y/o blindados, propiedades urbanas y rurales, o maquinaria industrial.

d. Adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier; otro efecto de comercio y recibirlos en pago.

e. Participar en selecciones abreviadas, concursos, licitaciones, o en cualquier tipo de proceso de contratación, desarrollado por entidades públicas, privadas y mixtas o en contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

f. Adquisición, desarrollo y distribución de franquicias de cualquier índole y sector de la economía.

g. Intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza o adquirir cuotas o acciones en sociedades ya constituidas o ingresar como nueva socia o accionista, haciendo aportes en dinero, especie o servicios a empresas que persigan fines similares.

h. Efectuar inversiones de cualquier índole.

i. Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier título, usufructuar enajenar acciones o intereses sociales de cualquier clase de compañías, ya sean comerciales o civiles.

j. Fusionarse con otras sociedades o absorberlas y celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumpLir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad dela sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40. Prestación de servicios relacionados con Gestión y colocación de empleo, entre los que se encuentran los servicios de reclutamiento, selección de personal, Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional, Evaluación de talento por competencias, Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas, Creación de pruebas psicotécnicas, Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias, Análisis y perfiles de cargos, capacitación, y servicios de personal especializado, entre otras

41. Prestación de servicios de Agencia de viajes y logística por medio de La organización, promoción y venta de Tiquetes aéreos, terrestres, fluviales, y de todo tipo que debe ser utilizado para el desplazamiento de materias primas, productos terminados y/o personas, así como la organización, promoción y venta de planes turísticos nacionales e internacionales, incluyendo entre otros, las actividades relacionadas con reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales, Prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos, Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte, y Operar turismo receptivo, para Lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las funciones propias de las Agencias de Viajes

42. En general, toda actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no, quien tendrá un suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo

tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente ostentará la representación legal de la Compañía para el desarrollo del objeto social y en consecuencia para la gestión de los negocios que con este tenga que ver; el Gerente tendrá además las siguientes funciones especificas:

a. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier autoridad del orden administrativo y jurisdiccional.

b. Constituir los apoderados judiciales que, obrando bajo sus ordenes, considere necesario para representar a la Sociedad y delegarles parcialmente las facultades y poderes correspondientes.

c. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad.

d. Fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará.

e. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el revisor fiscal, en caso de que llegare a haberlos.

f. Prescindir, a discreción, del derecho de preferencia en las emisiones de acciones ordinarias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad.

h. Excluir, discrecionalmente, a los accionistas.

i. Convocar a las reuniones sociales.

j. Disponer el aumento de Capital, emisión y suscripción de acciones.

k. Capitalizar cualquier cuenta capitalizable del patrimonio según las normas contables.

l. Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Revisor Fiscal de los dependientes de este, si los hubiere, estarán bajo su subordinación, por lo tanto, tendrá a su cargo vigilar y dirigir las actividades de los empleados de la Sociedad e Impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha do la Sociedad.

m. Citar la Asamblea General y la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla Informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y suministrarles los Informes que ella le solicito en relación con la sociedad.

n. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

o. Cumplir ordenes e instrucciones que le Impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, sin limitación alguna en cuanto a cualquier clase de autorización o aprobación para la gestión de los negocios sociales.

p. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con amiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 24 de febrero de 2012, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012, con el No.

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA	C.C. 71.750.137

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, con el No. 14006 Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NITZA MARISOL MONTAÑEZ HERRERA	C.C. 52.112.197

REVISORES FISCALES

Por Acta número 39 del 30 de junio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AJF SAS	NIT 901.180.055-4

Por Comunicación del 1 de julio de 2022 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022, con el No.24240 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA	C.C 11.350.364 T.P 200634-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DEYSI MILENA SALAZAR ALARCON	C.C 1.024.535.480 T.P 241815-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.No.3431 de 24/12/2010 Not.2 Medellín 21358 del 28/12/2010 del L. IX
E.P.No.827 del 28/03/2012 Not.18 Bogotá 5953 del 29/03/2012 del L. IX
E.P.No.904 del 11/05/2016 Not.14 Bogotá 12597 del 24/05/2016 del L. IX
E.P.No.1397 de 04/07/2019 Not.14 Bogotá 20680 del 11/07/2019 del L. IX
E.P.No.447 del 15/03/2021 Not.14 Bogotá 9918 del 03/04/2021 del L. IX
Acta No.40 del 16/09/2022 de Asamblea 38356 del 01/11/2022 del L. IX

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 08 de agosto de 2022

EMPRESARIO.....SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. "SATENA"
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. (21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 29 de agosto de 2022 con el No. 29 del Libro XII.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: Privado del 13 de septiembre de 2022

EMPRESARIO.....AVIANCA
AGENTE.....CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. (21-321505-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: REALIZARA SU ENCARGO EN SUS OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIVERSAS CIUDADES DE COLOMBIA.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 27 de diciembre de 2022 con el No. 41 del Libro XII.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 7911, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CEINTE
Matrícula No.:	21-368923-02
Fecha de Matrícula:	20 de Agosto de 2002
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 A 19 A - 87 INT 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $21.705.849.334,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Recibo No.: 0030844087 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UallAOxkTJlIoDlx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros